



**Negociado.- 6110**

**Expediente nº.- 24/2017**

**Asunto.- Modificaciones de créditos**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 24/2017, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No 24/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

*Transferencias de crédito dentro del capítulo primero*

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN			Transf.positivas	Transf.negativas
110	13200	12003		3.069,56
110	13200	12001		3.258,90
110	13200	12100		1.802,29
110	16500	12100		1.078,24
110	32310	12004		6.346,84
110	32310	12100		3.234,73
110	33212	12003		4.051,13
110	33212	12100		2.267,83
110	34204	12004		4.231,21
110	92030	12101		4.502,92
110	92030	12100		6.361,27
110	13200	12101		5.378,02
110	13400	12001		1.802,29
110	13400	12003		14.148,08
110	13400	12100		12.955,42
110	13400	12101		15.056,92
110	15320	12004		3.565,18
110	15320	12100		1.795,19
110	15320	12101		1.481,17

Firma 2 de 2	23/11/2017	Secretario en Funciones
Firma 1 de 2	23/11/2017	Alcalde
José Marcelo Ricoy Riego		
Ruben Alfaro Bernabé		





110	15321	12100		4.169,85
110	15321	12005		3.238,85
110	15321	12101		3.519,19
110	16500	12004		3.806,63
110	13200	15000	66.971,03	
110	33000	15000	12.000,00	
110	43300	15000	4.000,00	
110	92020	15000	9.000,00	
110	13200	15100	13.000,00	
110	23109	15100	430,00	
110	43300	15100	4.220,00	
110	92020	15100	1.500,68	
<b>Total transferencias cap. 1</b>			<b>111.121,71</b>	<b>111.121,71</b>

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

**TERCERO:** Comunicar asimismo a la Concejalía de Personal esta resolución, al objeto de dar cuenta al Pleno de la Corporación para el cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25, relativo a los límites en la fijación de complementos de actividad profesional y gratificaciones.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

Vicesecretario, Secretario en Funciones D. José Marcelo Ricoy Riego  
(Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	23/11/2017	Secretario en Funciones
José Marcelo Ricoy Riego		
Firma 1 de 2	23/11/2017	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	98a073c145af41e18d4b970b21dac081001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2742 - Fecha Resolución: 23/11/2017

